



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



II LEGISLATURA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE TURISMO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA II LEGISLATURA
2021 - 2022**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



ÍNDICE

- I. FUNDAMENTO LEGAL**
- II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO**
- III. PRESENTACIÓN**
- IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO**
- V. PROGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS**
- VI. SITUACIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**
- VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**
- VIII. ACTIVIDADES ADICIONALES**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 204 fracción III, 209 fracciones IV y XII, 211 fracción XXII, 222 fracción XI y 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se formula el presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Turismo, correspondiente al primer año de ejercicio de la II Legislatura.

Para los trabajos de esta comisión y con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades encomendadas a este cuerpo colegiado, se observará que sus actuaciones se conduzcan en apego al marco normativo que la regula en las siguientes disposiciones:

Ordenamientos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
- Ley General de Turismo.
- Reglamento de la Ley General de Turismo.

Ordenamientos Locales

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de Turismo del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.
- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.


COMISIÓN DE TURISMO




II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/21 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de fecha 14 de octubre de 2021, mediante el cual se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se determina que la Comisión de Turismo se integrará de la siguiente forma:


PRESIDENCIA

Diputación	Nombre	Partido
	Frida Jimena Guillén Ortiz	PAN


VICEPRESIDENCIA

Diputación	Nombre	Partido
	María de Lourdes Paz Reyes	MORENA

SECRETARIA

Diputación	Nombre	Partido
	Esperanza Villalobos Pérez	MORENA

INTEGRANTE

Diputación	Nombre	Partido
	Indalf Pardo Cadena	MORENA



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO




INTEGRANTE

	José Fernando Mercado Guaida	MORENA
---	---------------------------------	--------

INTEGRANTE

	Isabela Rosales Herrera	MORENA
---	----------------------------	--------


INTEGRANTE

	Daniela Gicela Álvarez Camacho	ASOCIACION PARLAMENTARIA CIUDADANA
---	-----------------------------------	--

INTEGRANTE

	Fausto Manuel Zamorano Esparza	PRI
---	-----------------------------------	-----

INTEGRANTE

	Polimnia Romana Sierra Bárcena	PRD
---	-----------------------------------	-----



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



III. PRESENTACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 14 de octubre del presente año, este órgano colegiado quedó conformado por una amplia pluralidad de fuerzas políticas, dentro de las cuales se encuentran: cinco representantes del grupo parlamentario de MORENA y un representante de los siguientes partidos y asociaciones parlamentarias: PAN, PRI, PRD y Asociación Parlamentaria Ciudadana, lo cual lejos de ser una desventaja, representa una de las mayores oportunidades ya que la pluralidad contribuirá a enriquecer el trabajo legislativo, parlamentario y social que realizaremos desde la Comisión de Turismo. Estamos convencidos de que cuando se suman esfuerzos, el interés personal o ideológico quedan a un lado y, en consecuencia, se logra un trabajo armónico y productivo en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes.

Lo anterior será fundamental si consideramos el escenario de crisis e incertidumbre que vive la Ciudad de México, el país y el mundo, ante el cual se presentan nuevos retos y realidades que afrontar en materia económica y social, por tanto se hace necesario diseñar e impulsar acciones que mejoren el ejercicio del sector turístico y lo consoliden como una de los pilares de la economía de la Ciudad acorde a la nueva visión y políticas públicas de carácter internacional en la materia; donde la participación activa de los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores; público, privado y de la sociedad civil organizada serán claves para obtener buenos resultados y desplegar el potencial turístico y económico de la capital mexicana.

Vale la pena destacar que los trabajos legislativos de esta comisión se realizarán en apego a los compromisos internacionales que ha asumido el Estado mexicano, en los cuales debemos apostar por el desarrollo del turismo sostenible promoviendo la creación de un andamiaje institucional y normativo acorde con los objetivos plasmados en la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, que permita al turismo constituirse como un elemento detonador para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que al mismo tiempo fortalecerán la paz universal y el acceso a la justicia.

Por ello, en este Primer Año Legislativo, la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México, asumirá el compromiso de fomentar la actividad turística coadyuvando para la mediante la implementación de políticas públicas en beneficio de los turistas nacionales, extranjeros y de todos aquellos involucrados en el sector.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión de Turismo, con base en lo establecido en los artículos 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como los artículos 221, 222, 223 y 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece el método de trabajo en concordancia con las siguientes atribuciones conferidas:

- A. Dictamen legislativo.**
- B. De información;**
- C. De control evaluatorio;**
- D. De opinión; y**
- E. De investigación**

Para el correcto funcionamiento de la Comisión y el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas en el presente programa, los trabajos de este cuerpo colegiado deberán regirse bajo las siguientes directrices:

- La comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, podrá reunirse de manera extraordinaria, según lo requiera para desahogar los asuntos de su competencia. Por lo anterior y estando sujeto a cambios derivados de la carga de trabajo de la comisión y de sus integrantes, la fecha de reunión será el tercer miércoles de cada mes.
- La Junta Directiva de la comisión podrá reunirse, de ser necesario cuando menos, cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia, como se establece en Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, artículo 209 fracción XVIII.
- La comisión deberá analizar con oportunidad las proposiciones e iniciativas de ley que se generen en el seno de la Comisión, así como aquellas que se presenten por las y los diputados en el Pleno del Congreso.
- Los asuntos turnados a la Comisión se atenderán respetando el orden de su fecha de recepción con la finalidad de llevar a cabo el análisis, discusión y dictaminación correspondiente a efecto de resolver dentro del término máximo de 45 días previsto en el artículo 260 del Reglamento Interior.
- Cuando sea necesario, se programan reuniones con los principales actores y autoridades responsables del sector turístico en la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



Asimismo, se podrá colaborar con las demás comisiones ordinarias cuando el asunto, propuesta o iniciativa se encuentren vinculados con la materia turística.

- La comisión podrá solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que se relacionen con los temas turísticos.
- La Comisión podrá celebrar foros, consultas, paneles y demás eventos necesarios con el propósito de conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística, a fin de actualizar el marco normativo acorde a las necesidades inmediatas del sector.
- Se participará en eventos tanto locales, nacionales e internacionales relativos a la actividad turística, como ferias, convenciones y exposiciones.
- Se convocará a expertos en la materia para conocer las necesidades legislativas del sector turístico en la Ciudad de México, como son: académicos, universidades, organismos nacionales e internacionales, cámaras de comercio y organizaciones no gubernamentales, entre otras.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



V. PROGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191, 193, 209 fracciones IV y VII, 239, 247, 248 y 249 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Turismo celebrará, por lo menos, una reunión ordinaria al mes según la carga de trabajo de la propia comisión, de acuerdo con el siguiente calendario 2021-2022:

Sesión	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
	2021		2022								
Primera											
Segunda											
Tercera											
Cuarta											
Quinta											
Sexta											
Séptima											
Octava											
Novena											
Décima											
Décima primera											

Asimismo, las reuniones que se realicen con funcionarios del sector, con miembros de la sociedad civil involucrados en el sector, o bien, académicos, serán agendadas previa convocatoria a los integrantes de la Comisión.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



VI. SITUACIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El turismo es una actividad que detona oportunidades, construye puentes, y fortalece la integración social, política y económica de un país a partir del reconocimiento de su grandeza, de su historia, su gastronomía y su cultura. Es así que gracias a la riqueza natural y cultural que caracteriza al país, la Ciudad de México como capital, es uno de los destinos más visitados de todo México.

En ese sentido, desde el punto de vista económico, el turismo se ha convertido en uno de los pilares fundamentales del país y nuestra ciudad; gracias a su importante aportación al desarrollo económico y la modernización de comunidades, ciudades y regiones enteras. Al respecto, vale la pena mencionar que, a nivel nacional, durante el periodo de 2009 a 2019 el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) registró una participación promedio sobre el producto interno del país del 8.5%. Asimismo, para 2019 las actividades relacionadas con el turismo reportaron alrededor de 2.3 millones de ocupaciones remuneradas, lo que significó el 5.8% del total de la ocupación remunerada a nivel nacional.¹

Por su parte, en la Ciudad de México, el turismo representa entre el 8 y 9 por ciento del Producto Interno Bruto, y una de las fuentes más importantes de generación de empleos directos e indirectos debido a que las actividades turísticas, como se ha mencionado anteriormente, cuentan con una gran transversalidad, es decir, interactúan directamente con numerosos sectores e industrias como: la de transporte de pasajeros, los servicios de alojamiento, el sector alimentario, la conservación ambiental, las manifestaciones culturales, entre muchas otras, lo que propició para 2019 una importante derrama económica que asciende a 3,233.9 millones de dólares y generó 373,522 empleos directos y 933,805 indirectos.²

No obstante, a pesar de ser considerado uno de los motores de la economía nacional y local por su importancia en la contribución al PIB, la generación de empleos y el desarrollo social, la llegada de la pandemia del COVID-19 a principios del año 2020 ha paralizado el sector turístico. De acuerdo con el último reporte de la actividad turística de la Secretaría de Turismo (SECTUR) de la Ciudad de México, en los

¹ INEGI, comunicado de prensa núm 642/20. (15 de diciembre de 2020). *Cuenta Satélite del Turismo de México, 2019*. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6191>

² Secretaría de Turismo, Dirección General de Competitividad Turística. (s.f). *Sistema de Información Turística de la Ciudad de México, enero -julio 2011-2021*. Consultado en: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/2121/07%20Indicadores%20Julio%202021.pdf>



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



primeros cuatro meses del 2021 se perdieron 10,787.75 millones de pesos, pasando de tener una derrama económica de 34,479.21 millones en 2019 a 22,454.9 millones en 2020 y tan solo 11,667.15 millones en 2021, lo que significó un descenso del 67% en los ingresos obtenidos por dicha actividad en la capital.

Del mismo modo, las cifras del último reporte del Sistema de Información Turística de la Ciudad de México revelaron que en el caso de los turistas hospedados, tanto internacionales como nacionales, también existió una pérdida considerable que afectó fuertemente los servicios de alojamiento en la ciudad, pasando de 2.7 millones de visitantes en el primer cuatrimestre del 2020 a 1.3 millones durante el mismo periodo del 2021, lo cual significó una pérdida importante si consideramos que en el periodo de enero-abril de 2019 llegaron a la urbe un total de 4.3 millones de turistas.³

Lo anterior se reflejó en una importante disminución de ingresos para la Ciudad, y en consecuencia, el presupuesto de la Secretaría de Turismo también se contrajo considerablemente a fin de destinar los escasos recursos para financiar actividades esenciales que atendieran los efectos negativos de la pandemia, por lo que el presupuesto pasó de 102,192,650 pesos en 2019 a 94,004,169 en 2020 y 77,996,868 para en 2021, lo que significó una disminución del 23.68%. No obstante, la situación post pandemia exige una rápida respuesta del gobierno para contrarrestar el declive económico que ha tenido la Ciudad derivado de la pérdida de empleos y el cierre de establecimientos que no volverán a abrir sus puertas.

Por tanto, la situación de emergencia que atraviesan las empresas y los destinos turísticos en la capital del país debe ser afrontada mediante estudios de diagnóstico que contribuyan a una correcta toma de decisiones y esfuerzos legislativos que determinen las bases para la reactivación de las actividades turísticas en la Ciudad de México, pues además de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico e histórico, con lo cual se fortalece el tejido social y se disminuyen de forma paralela otros problemas, tales como: la desigualdad y la inseguridad.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado el 19 de julio de 2019 en el Periódico Oficial de la Federación, recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad y enuncia las prioridades nacionales, los ejes y estrategias que se deberán seguir por la presente administración para alcanzar un bienestar social

³ Lo anterior toma relevancia si consideramos que la hotelería es el sector que mayores recursos genera a la ciudad al representar casi el 15% del consumo turístico total. Secretaría de Turismo, *La hotelería de la Ciudad de México*, Consultado en: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/La%20hoteleria%20de%20la%20ciudad%20de%20mexico%202013/La%20hoteleria%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf>



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



colectivo, para lo cual, dentro del numeral tercero (Economía) de dicho plan, se establece que el turismo inclusivo y sostenible será un pilar fundamental de la economía; buscando el mayor bienestar para el país, lo cual se logrará a través de la implementación de un nuevo modelo turístico que garantice un enfoque social y de respeto a los derechos humanos, impulse el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, fortalezca la diversificación de mercados y fomente el turismo sostenible.⁴

Al respecto, resulta oportuno señalar que según un estudio realizado por la Escuela de Gobierno y Administración Pública del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, la Ciudad de México posee un claro liderazgo en muchos aspectos de la actividad turística a nivel nacional, lo cual se debe en gran medida a su condición de capital, y a que es un destino obligado como escala para llegar a diversos destinos turísticos nacionales e internacionales. Sin embargo, es importante destacar que a nivel internacional la situación cambia pues comparativamente con otras ciudades del mundo, la Ciudad de México tiene una menor competitividad turística.

En consecuencia, para la pronta y eficaz recuperación del sector turístico en la Ciudad después de la contingencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov-2 se hace necesario aumentar el presupuesto que se destina para las actividades turísticas e impulsar acciones para incrementar la competitividad en apego a las directrices que prevé el PROSECTUR 2020-2024; con el propósito de mejorar la capacidad de la capital del país para atraer viajeros e inversión turística que impacte en la llegada de visitantes, aumenten la ocupación y el gasto, y permitan generar beneficios reales para las comunidades, las empresas y los prestadores de servicios turísticos, además de favorecer la sostenibilidad del patrimonio cultural y natural existente.⁵

Por lo anterior, esta comisión tendrá el objetivo de promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes, así como integrar las zonas que poseen potencial turístico a las tradicionalmente visitadas a través del fomento a la inversión y el impulso al desarrollo de nuevos prestadores de servicios turístico, generando los instrumentos legislativos necesarios para involucrar, hacer partícipes y dotar de herramientas suficientes a los gobiernos municipales, pues el orden de este nivel de gobierno es el que lidia directamente con los problemas y retos que lleva inmerso el desarrollo del turismo.

⁴ Secretaria de Turismo. (s.f.). *Programa Sectorial de Turismo 2020 - 2024*. Consultado en: http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

⁵ Escuela de Gobierno y Administración Pública, Tecnológico de Monterrey. (noviembre 2013). *Agenda de Competitividad Turística de la Ciudad de México (ACTCM 2013)*. Consultado en: https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Agenda%20de%20Competitividad%20Turistica%20Ciudad%20de%20Mexico/agenda_reducida_bien.pdf



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



En suma, la Comisión de Turismo trabajará en la consecución de los objetivos propuestos y hace un llamado a todas y a todos los interesados en el desarrollo turístico de la Ciudad de México a sumarse a esta nueva etapa turística de la capital, a fin de lograr que los beneficios de esta noble actividad lleguen a cada rincón de nuestra ciudad, especialmente a los sectores más desprotegidos. Creemos firmemente que si unimos conocimientos, esfuerzos, recursos y voluntades podremos convertir al turismo, en una actividad aún más competitiva y en un área estratégica para el desarrollo de nuestro país y la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El presente programa de trabajo busca ser una guía para los trabajos legislativos de esta Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México, en su II Legislatura, cuyo objetivo principal será hacer de la actividad turística el principal motor para la reactivación de la economía en la capital del país. Por tanto, es necesario realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra este sector en la Ciudad, a fin de identificar áreas de oportunidad que marquen el punto de partida para crear instrumentos legislativos en materia de turismo, para que en el marco de las facultades consagradas en la ley, enriquezca el diálogo y mejora de políticas públicas en coordinación con dependencias del gobierno central, sociedad civil, comunidad científica, académica y empresarial, generando continuos canales de comunicación y participación en pro del desarrollo turístico.

A. GENERALES

- Hacer del Turismo el principal motor para la reactivación económica de la Ciudad de México.
- Coadyuvar a elevar el número de turistas nacionales e internacionales que visitan la Ciudad de México.
- Coadyuvar a incrementar los índices de ocupación hotelera para recuperar la derrama económica que dejan los turistas nacionales y extranjero.
- Ayudar a incrementar la permanencia, gasto y niveles de satisfacción de los turistas que visitan la Ciudad de México.
- Identificar y priorizar las necesidades de diversos destinos turísticos de la Ciudad de México para el diseño de políticas públicas de fomento y promoción turística.
- Generar las bases para incorporar nuevas zonas que cuentan con todas las características y el potencial necesario para ser destinos turísticos en la Ciudad de México.
- Conocer las necesidades de índole legislativa, que permitan el desarrollo sustentable de la actividad turística en sus diferentes vertientes.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



- Efectuar reuniones de trabajo con actores del sector turístico para conocer las áreas de oportunidad y requerimientos de orden legislativo que les permitan elevar su competitividad.
- Vincular el trabajo de la Comisión con dependencias gubernamentales que permitan potenciar al turismo.
- Lograr que el incremento de la actividad turística impacte positivamente la economía de las familias vinculadas al sector y a la conservación de los recursos culturales y naturales de la Ciudad.

B. ESPECÍFICOS

- Trabajar de manera permanente para la asignación de mayores recursos presupuestales para la actividad turística en la Ciudad de México.
- Armonizar los trabajos legislativos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
- Atender, actualizar y concluir los dictámenes que se quedaron rezagados en la Comisión de Turismo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- Analizar y dictaminar las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se remitan a la Comisión de Turismo a fin de cumplir con el proceso legislativo dentro de los tiempos y marco de la Ley.
- Atender los asuntos turnados a la Comisión de Turismo en el orden de su fecha de recepción.
- Programar reuniones con las autoridades responsables del sector de turismo, así como con la sociedad civil y académica, para conocer las necesidades legislativas en materia de turismo de la Ciudad de México.
- Celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo, foros, consultas, comparecencias, paneles, tertulias, entre otros eventos análogos a fin de conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de actualizar el marco normativo vigente.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



- Solicitar información y documentación a las autoridades y entidades del orden público, durante el proceso de dictaminación y para el adecuado desarrollo de la función legislativa.
- Participar en eventos relativos a la actividad turística, para observar, conocer y constatar los avances y experiencias de éxito nacionales e internacionales como referencia o guía para trabajos legislativos de la Comisión.
- Involucrar y hacer partícipes a los Gobiernos locales para una adecuada gestión de los destinos turísticos y el impulso de políticas públicas que potencien actividades sostenibles para este sector.
- Proponer mediante iniciativas, puntos de acuerdo, o acciones concretas la atención de las necesidades del sector.
- Fomentar el turismo a la Ciudad de México en el extranjero, promocionando nuestros destinos turísticos contribuyendo a generar alianzas con empresas de nivel global, a través de la asistencia de representantes de la Comisión a los diversos eventos nacionales e internacionales.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



VIII. ACTIVIDADES ADICIONALES

Con fundamento en los artículos 368, 369, 370, 371 y 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la aprobación del dictamen en Comisión y en el Pleno correspondiente a la entrega de medallas, se realizará en el primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año legislativo, con excepción del primer año de ejercicio, la cual se podrá realizar en el segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

- Emisión de la convocatoria de la medalla al mérito turístico “Embajador Turístico de la CDMX 2021” y entrega de dichos reconocimientos. (Noviembre 2021 - Febrero 2022)
 - Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía.
 - Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento.
 - Fomento al turismo desde la empresa turística.
 - Fomento al turismo ecológico y sustentable.
 - Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la ciudad de México.
 - Fomento al turismo social y rural.

Las actividades anteriormente mencionadas fueron enlistadas de forma enunciativa más no limitativa, es decir, aquellas actividades que surjan en el transcurso del año y estén encaminadas al cumplimiento de las facultades y áreas de competencia que encomienda la legislación federal y estatal a esta Comisión será estudiadas, analizadas y difundidas de manera oportuna para conocimiento de la ciudadanía.

Finalmente, conviene mencionar que la agenda de la Comisión es amplia y diversa, por lo que es importante que a pesar de las diferencias políticas e ideológicas de sus integrantes, éstas se hagan a un lado con el objetivo de cumplir a cabalidad con la gran responsabilidad que conlleva pertenecer a esta Comisión de Turismo, ya que el panorama actual que enfrenta el sector turístico tras la pandemia del COVID-19 es de incertidumbre y crisis, por lo cual, los trabajos y esfuerzos legislativos que se impulsen desde esta Comisión, en coordinación con la Secretaría de Turismo, el sector privado, social y académico, adquieren un valor especialmente relevante para el desarrollo social, político y económico de la Ciudad de México y su habitantes.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO



Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México
Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 10 de noviembre de 2021

Frida Jimena Guillen

DIP. LOURDES PAZ

Dip. Frida Jimena Guillen Ortiz

Dip. María de Lourdes Paz Reyes

Esperanza

FERNANDO MERCADO GUAYDA

Dip. Esperanza Villalobos Pérez

Dip. José Fernando Mercado Guaida

Diputada Isabela Rosales Herrera

Daniela Alvarez

Dip. Isabela Rosales Herrera

Dip. Daniela Gisela Álvarez Camacho

Fausto Zamorano Esparza

Polimnia Romana Sierra Bárcena

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Dip. Polimnia Román Sierra Bárcena

Inadli Paredillo C.

Dip. Inadli Paredillo Cadena